



PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 034 -2021-DG-HONADOMANI-SB.



Resolución Directoral

Lima, 18 de Marzo 2021

VISTO:

El Memorando Nº 054 -2021-DG-HONADOMANI-SB de fecha 18 de marzo del 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial Nº 271-2020/ MINSa de fecha 30 de octubre del 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal – Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora 033 Hospital Nacional Docente Madre niño "San Bartolomé", en el cual el cargo de Jefe/a de Oficina (CAP-P Nº 0062) de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración se encuentra calificado como personal de confianza;

Que, artículo 76º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276, establece como una de las acciones administrativas de desplazamiento de los servidores dentro de la carrera administrativa a la designación;

Que, de acuerdo con le numeral 11.1 del artículo 11º de la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSa de fecha 31 de diciembre 2020 se delegó en los Directores Generales de los Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones, entre éstas: "Designación en cargos de confianza o de libre designación (...).";

Que, a través del documento del visto de fecha 18 de marzo de 2021 se ha considerado conveniente autorizar la designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", al Licenciado en Administración Víctor Ramón Florián Plasencia a partir de la fecha de la presente resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 009-2020-DG-HONADOMANI-SB de fecha 23 de enero del 2020, se designó al Licenciado Norberto Ramiro SIFUENTES ARANDA, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Personal Nivel F-3 de la Oficina Ejecutiva de Administración con CAP – P 0062 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, a fin de atender lo solicitado por el Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", resulta pertinente emitir el presente acto resolutivo para una adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la entidad y a los administrados;

Con el visado de las Jefaturas de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y, el literal a) del numeral 11.1 del artículo 11 de la Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSa, que delega facultades a los/las Directores/ras de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Instituto Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término, a partir de la fecha de la presente Resolución, a la Designación del Licenciado **Norberto Ramiro SIFUENTES ARANDA**, en el Cargo Jefe de la Oficina de Personal (CAP-P N° 0062) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándosele las gracias por los importantes servicios brindados durante su gestión jefatural.

Artículo 2.- Designar, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, al Licenciado en Administración **Víctor Ramón FLORIAN PLASENCIA**, en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Personal Nivel F-3 (CAP-P N° 0062) de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 3.- Dejar sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga o contradiga a la presente Resolución.

Artículo 4.- Disponer a la Oficina de Personal notifique la presente Resolución al interesado y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del Responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe



Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
[Signature]
DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL (e)
C.R.P. 12720

- JCC/CC/dsiz/stmg. 4
- O.E.P.E.
- O.E.A.
- Of. Economía
- Of. Personal
- Eq. Remuneraciones
- Eq. Programación
- Archivo.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
Documento Autenticado

SR. JAVIER DANIEL MONTE AVENDANO
FELICIANO
Reg. N° Fecha **18 MAR. 2021**

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
Documento Autenticado

SR. JAVIER DANIEL MONTE AVENDANO
FELICIANO
Reg. N° Fecha **18 MAR. 2021**